

Tenemos la desgracia de que no se nos comprende ó no se nos quiera comprender. El lenguaje de la verdad y de la razón, aunque de suyo claro, no siempre encuentra oídos prontos á escucharle, y tan desacomodados están todos á él, que aun después de haberlo comprendido, pugna la maledvolencia por traducirlo de un modo desfavorable.

Mucho esperamos nosotros que sorprendiera nuestro artículo de anteayer; pero no esperamos nunca que se le diera la interpretación que algunos le han dado. Siendo como fué nuestro propósito pintar los inconvenientes morales con que lucha en España el sistema liberal, se nos acusa de poco adeptos á la libertad, se nos acusa de retrógrados, en una palabra. Esto sin hacer cuenta de otras interpretaciones que á su tiempo explicaremos.

Nada más sorprendente ni nada más triste para nosotros; y tanto es así, que hemos llegado á dudar de nuestras propias fuerzas, y á preguntarnos lealmente si tendrán razón los que así nos juzgan; pero con el artículo en la mano, leyéndolo y rele-yéndolo mil veces, nuestra conciencia se tranquiliza, y comprendemos la causa de que merezca á muchos censura. No, no pueden contribuir al descrédito del sistema liberal los que así piensan, los que así escriben. Podrá haber en su forma algo de agresivo; podrá haber en sus apreciaciones algo de duro; pero de ninguna manera, ni en su forma ni en su fondo, habrá desdeñadas unas instituciones que han defendido siempre con sus débiles fuerzas; á unos principios políticos que han sido el bello ideal de toda su vida. ¡Antiliberales!... Si lo fuéramos, ¿cómo habíamos de lamentar tan hondamente los obstáculos que encuentra en España el sistema liberal?

Pero en el citado artículo escudriñábaseos esos obstáculos bajo un punto de vista muy peligroso: esto sí lo conocemos, y paladinamente lo confesamos. Censurar la personalidad en política, donde toda la política es personal, acarrea muchos sinsabores y ningún laureo. Eso de arrojar una verdad tan amarga al rostro de todos los que no quieren verla, bien merece calificaciones acaso más duras de las que se nos prodigan.

¡Decir que la sangre que vertemos la esterilizan los hombres! ¡Decir que no hemos acabado de hacer revoluciones porque nuestros hombres entorpecen cuantas hacemos! ¡Decir que aquí solo se profesan ideas por el gusto de charlarlas, no por practicarlas! ¡Decir que nuestros partidos no se diferencian muy poco, puesto que al llegar al gobierno casi los mismos principios absolutos profesan unos que otros! ¡Decir que estamos destruyendo el sistema liberal y las esperanzas del país por nuestro carácter, por nuestras pasiones mezquinas, por nuestra falta de abnegación! ¡Oh! no hay epíteto para calificar la insolencia de quien esto dice.

Es verdad; y mejor hiciéramos en callarnos esas verdades, aunque los buenos principios se hundieran para siempre. Indagar el medio de que una situación se perfeccione, inquirir sus faltas lealmente, es ofrecer un arsenal tremendo á los enemigos de esa situación: es probar que flaquea por algunas de sus bases. Tenéis razón una y mil veces, hombres sapientísimos que creyéndos perfectos llamáis criminal ó traidor al que os encuentra faltas; dignos sois del país donde se dice que el que calla, otorga. Hemos debido callar por no enojarnos.

Pero nuestro país no es el vuestro; vosotros haceis la política del egoísmo, y nosotros la política de la fraternidad.

¡Decir que la sangre que vertemos la esterilizan los hombres! ¡Decir que no hemos acabado de hacer revoluciones porque nuestros hombres entorpecen cuantas hacemos! ¡Decir que aquí solo se profesan ideas por el gusto de charlarlas, no por practicarlas! ¡Decir que nuestros partidos no se diferencian muy poco, puesto que al llegar al gobierno casi los mismos principios absolutos profesan unos que otros! ¡Decir que estamos destruyendo el sistema liberal y las esperanzas del país por nuestro carácter, por nuestras pasiones mezquinas, por nuestra falta de abnegación! ¡Oh! no hay epíteto para calificar la insolencia de quien esto dice.

Es verdad; y mejor hiciéramos en callarnos esas verdades, aunque los buenos principios se hundieran para siempre. Indagar el medio de que una situación se perfeccione, inquirir sus faltas lealmente, es ofrecer un arsenal tremendo á los enemigos de esa situación: es probar que flaquea por algunas de sus bases. Tenéis razón una y mil veces, hombres sapientísimos que creyéndos perfectos llamáis criminal ó traidor al que os encuentra faltas; dignos sois del país donde se dice que el que calla, otorga. Hemos debido callar por no enojarnos.

Pero nuestro país no es el vuestro; vosotros haceis la política del egoísmo, y nosotros la política de la fraternidad.

otros la del corazón; vosotros mirais las cosas por un prisma enteramente humano, y nosotros creemos que hay algo más que miraren los destinos del pueblo; de él venimos, y á su bien queremos ir, mientras vosotros, con el mismo origen y los mismos deberes, vais solo á vuestro negocio; vosotros sois agiotistas políticos, y nosotros aspiramos á ser sacerdotes. Por eso os rechazamos; por eso creemos que es hora ya de que los pueblos aprendan la verdad. Nada podéis darles en el terreno del justo medio en que ellos están colocados ahora. Vuestras palabras son solo palabras; porque al llegar al poder, no siendo vuestros principios bastante firmes para ahogar vuestra personalidad, hacéis solo lo que el instinto de conservación os dicta ó lo las bastardas miras de partido.

Preguntad á los hombres de buena fé que aplaudieron el filosófico programa de Manzanares: ¿á qué ha quedado reducido? Los hombres lo han hollado, lo han casi destruido.

¿Qué ha sido de la unión liberal, de esa hermosa teoría? Bandera de los buenos, ha cobijado á tantos malos, que la opinión indignada ha tenido que rasgarla.

¿En qué se ha convertido la célebre frase: *«cumplase la voluntad nacional»*? En una fórmula vana. Diciendo que se cumpla la voluntad nacional, se ha impedido que la voluntad nacional destruya un ministerio que gobierna contra la voluntad nacional, y se ha puesto al país á dos dedos del abismo.

Ahora bien: el programa de Manzanares es todo un sistema, la unión liberal otra, y otro la voluntad nacional. ¡Tres sistemas en seis meses! ¡suelo fecundo! ¿Y cuál sistema nos rige hoy? La negación. ¡Predican la negación los hombres de Manzanares y los de la unión liberal y los de la voluntad nacional! No. ¿Luego las ideas y los hombres de nuestros días se contradicen abiertamente? ¿Luego falta á nuestros hombres consecuencia política? ¿Luego son raquíticos? ¿Luego no sirven para el gobierno? ¿Luego pueden mas sus pasiones que sus ideas? ¿Luego son mas materia que espíritu?

¡He aquí el resumen de nuestro artículo del viernes.

¿Y podrá llamársenos por él anti-liberales? ¿Y podrá decirsenos que desprestigiamos este sistema? ¡Qué absurdo! Si amonestar y corregir es destruir y esterilizar, la filosofía es profesión de vándalos.

Ni un solo instante nos arrepentimos de haberlo escrito; nuestra convicción en vez de vacilar, se afirma con esto. Al ver que la censura molesta, nos convencemos mas y mas de que era justa.

Entre las personalidades políticas que hemos herido en el corazón, hay una que nos ha respondido con una personalidad grosera; no teniendo razones que oponernos, ¡nos dice que deseamos tres cartapas para tres amigos. Pocas palabras le contestaremos. Nuestros amigos están en ese poder á quien hacemos tan cruda guerra; sobre que no somos nosotros de los que hacen política de amigos, política miserable, con la cual no mancharíamos nuestro periódico; sino que recurriáramos á otro amigo de esos pobres de espíritu que tanto abundan, para que él corriera todos los riesgos pecuniarios de esta clase de negocios, mientras nosotros hacíamos el nuestro de dos maneras: explotando al amigo anti-político y elevando el político. ¡No conoce nuestro colega que si nosotros le imitáramos en esto, desde la misma revolución de julio hubiéramos acaso conseguido lo que otros tanto desean sin poderlo ocultar.

No terminaremos este artículo sin felicitar al gobierno y al santonismo por el decidido defensor que tienen en la prensa ultra-moderada. Otra prueba de lo que decíamos el martes: ¡por qué ciertos periódicos de este color defienden al gobierno con tanta insistencia como pudieran defender á Narvaz ó á María Cristina?

La primera parte de la sesión que ayer celebró la Asamblea, se invitó en presentar proposiciones de ley y aprobar dictámenes de la comisión de peticiones.

Entre las proposiciones fué notable la del señor Collantes (don Antonio) para la venta, bajo ciertas bases, de los bienes del real patrimonio, minas de Almadén, bosques y otras propiedades del Estado. Aunque su autor se reservó apoyarla otro día, levantóse el señor ministro de la Gobernación para manifestar que el gobierno no estaba conforme con ellas, y para anunciar que en la próxima semana se presentará el proyecto de desamortización; también se manifestó contrario á la enajenación de los bosques del Estado, así como los de propios, el señor ministro de Fomento.

Entrando en el orden del día, y retirada una enmienda á la base primera que el señor Escosura había presentado, se procedió á la discusión de la base tal como la comisión la ha redactado. Impugnóla el señor Moyano, manifestando que si la sanción de la corona es necesaria y conveniente en las leyes secundarias, esto mucho mas en la fundamental del Estado, en un país donde, como en el nuestro, se hace todo en nombre de la autoridad real. El discurso del señor Moyano, como el del señor Heros, que en nombre de la comisión contestó á S. S., nada tuvieron de notables.

No así el del señor García Tassara. Este joven diputado, dado á las altas teorías políticas y filosóficas, poeta de corazón, de convicciones contrarias alguna vez á sus generosos sentimientos, honrado y entusiasta como pocos, de vasta y generalizadora inteligencia y de noble corazón, pronunció un discurso lleno de elevados y á veces sublimes pensamientos, mas demeriticos en el fondo que conservadores, aunque S. S. pertenece á esta escuela, á la parte mas digna de esta escuela: dijo entre otras cosas el señor Tassara, que el cañón de Sebastopol anuncia á las civilizaciones actuales su próxima muerte, y el advenimiento de otra nueva: el señor Tassara, en nuestra humilde opinión, es un pensador eminente, pero quizá, y con sentimiento nuestro, carece de algunas dotes de hombre práctico: sabe mucha filosofía, mucha historia social y política; pero tal vez desconoce los procedimientos indispensables en la política activa.

Después de una ardiente peroración del señor Ordax Aveilla, vaciada en el mismo troquel que otras de S. S., y de varias rectificaciones, se aprobó la base primera por 180 votos contra 6.

La sesión se levantó á las siete y cuarto.

Ayer hemos estado en crisis ministerial, y crisis mas grave de la que podía esperarse en estos momentos. El peligro ha pasado completamente. Sin embargo, creemos verán con gusto nuestros lectores los detalles de tan notable suceso, y en ese concepto vamos á darlos completos y exactos. A su entrada en el ministerio, el señor Madoz, queriendo disipar los recelos de los que podían creerle fanáticamente partidario del sistema proteccionista, se apresuró á declarar que acometería la reforma arancelaria, pero procurando la protección de la industria nacional. La conveniencia de que esta siga protegida por la ley, la encontraba de-

mostrada el señor Madoz en la confesión hecha por los libre-cambistas, de que bajo la protección los diez y ocho millones de libras de algodón que se consumían en Cataluña hace poco tiempo, se han elevado á treinta y cinco millones de libras en los últimos años.

Cuando fué presentado al Congreso el proyecto de ley de reforma de aranceles del señor Sanchez Silva, el señor Madoz declaró que no se oponía á que se tomara en consideración; pero aunque el gobierno tenía el pensamiento propio de conciliar la reforma arancelaria con la protección debida á la industria del país, era conveniente que la cuestión se fuera estudiando para cuando el ministerio la formulara.

Ayer mismo el señor Madoz se expresó en igual sentido, y solo recomendó á los que en su sección desearon saber la opinión del ministerio en este asunto, que para no alarmar los intereses industriales de la nación sería conveniente que los individuos nombrados por las secciones para examinar el proyecto de ley del señor Sanchez Silva, no fueran andaluces ni catalanes. No fueron otros los deseos de los ministros en sus respectivas secciones; pero aun así y todo salieron elegidos los señores Gonzalez de la Vega, Moreno Barrera, Galvez Cañero, Bertemati y Sanchez Silva, andaluces, y los señores Calatrava y Corradi, partidarios del libre cambio.

Ante semejante resultado, que podía considerarse como un acto de hostilidad hacia el señor Madoz, este dirigió una carta al duque de la Victoria participándole lo que había pasado en las secciones, y manifestándole que bien podía por amor al país y á la persona del Presidente del Consejo de ministros haber sacrificado á ambos su reposo entrando á participar de las fatigas del ministerio; pero que debiendo ante todo salvar su honor, que creía comprometido, le comunicaba que presentase á S. M. la dimisión que hacia del ministerio de Hacienda.

Apenas recibió esta carta el duque de la Victoria, rogó al señor Madoz que pasase á ver al señor Madoz y le invitara á asistir á un consejo de ministros que debía celebrarse en el ministerio de Hacienda.

Con efecto, reunido el consejo, el señor Madoz esforzó las razones que tenía para desear que se le admitiera la dimisión: pero el duque de la Victoria apeló á su patriotismo, poniéndole ante los ojos que si la noticia del nombramiento hecho en las secciones llegaba á Cataluña al mismo tiempo que la aceptación de la dimisión del señor Madoz, la sensación que ambas noticias recibidas harían, no era posible calcularla, mientras sí quedaba en el gabinete y el ministerio declaraba, como lo haría en la primera ocasión, que al reformar los aranceles no quería arriunar la industria del país, ninguna consecuencia funesta tendría lo hecho por las secciones.

El señor Madoz, vencido por estas razones, consintió al cabo en quedar en el gabinete, firmemente resuelto á seguir su plan primitivo de reformar los aranceles; pero sin abolir las leyes protectoras, y el ministerio todo convino en secundarle en tan importante obra.

Nada mas ha ocurrido, y ni la dimisión del señor Madoz ha tenido mas causa que la que dejamos indicada. Los que anteayer votaron al parecer en contra suya en las secciones, tampoco intentaron desairarle, supuesto que los periódicos mas avanzados se esfuerzan ayer en probar que el señor Madoz no debió presentar ayer su dimisión por tan leve causa, y en pedir que no le sea admitida.

He aquí lo que dicen algunos de nuestros colegas respecto á la salida del señor Madoz del ministerio.

El CLAMOR.

Ayer tomaron mayor consistencia los rumores de modificación ministerial, llegándose á decir que el señor Madoz había presentado su dimisión. También se aseguró que el duque de la Victoria había significado deseos de conferenciar particularmente con el ministro de Hacienda, y que el resultado de la entrevista decidiría la crisis.

La IBERIA.

«Parece que á consecuencia de uno de los nombramientos hechos ayer por las secciones de las Cortes, el señor don Pascual Madoz, dándole una significación que no creemos tanta, ha admitido su cargo de ministro de Hacienda. Creemos que caso de que S. S. insistiese en su propósito, no debe ser admitida la renuncia, que es á nuestro juicio inconveniente, impolítica y antiparlamentaria.»

EL PARLAMENTO.

Sabemos que anoche á primera hora el señor Madoz, ministro de Hacienda, envió su dimisión al presidente del gabinete. Parece que el renunciate había mostrado en las secciones de la Asamblea grande interés por que se le admitiera la dimisión que debía nombrarse para dar dictamen sobre la proposición de los señores Corradi y Sanchez Silva acerca de la reforma de aranceles, no entraron diputados catalanes ni andaluces, y en dichas secciones estuvieron tan complacientes con S. S., que lo hicieron completamente al revés. Altamente resentido el señor Madoz, acompañó su dimisión con una carta para el duque de la Victoria, de cuyo objeto nada hemos podido traslucir.

LA NACION.

Anoche se aseguró que á consecuencia del triunfo que alcanzó en las secciones la opinión favorable al pensamiento arancelario del señor Sanchez Silva, el señor Madoz había presentado su dimisión. Nosotros, respetando como respetamos la resolución de nuestro apreciable amigo, creemos sin embargo que el acuerdo de las secciones no tiene la significación que se supone.

Los mas partidarios del libre cambio reconocen la necesidad de una bien entendida protección.

De otra manera, estos señores aumentarían nuevas dificultades á la consolidación del actual orden de cosas.

La dimisión del señor Madoz no debe ser aceptada en nuestra humilde opinión, tanto mas, cuanto que ayer nos aseguró su señoría que estaba resuelto á presentar un pensamiento económico en este punto difícil de nuestro sistema rentístico que satisficiera y conciliara todos los intereses. La Cámara, que escuchó con satisfacción este anuncio tiene un deber de esperar para juzgar en seguida.

EL DIARIO ESPAÑOL.

Con grande extrañeza se supo anoche en el público la noticia de que el señor Madoz había dimisionado la cartera de Hacienda, y que con este motivo había sido llamado por el señor presidente del Consejo el señor Sanchez Silva para conferenciar acerca de las causas de la crisis. Porque esas causas, de que aquí prevenia la extrañeza del público, no procedían de la cuestión que según se susurraba había elegido el señor Madoz para hacer una salida popular y sonada del ministerio, es á saber, de la cuestión de desamortización, sino de la elección verificada en las secciones para la comisión que ha de informar sobre el proyecto de reforma arancelaria del señor Sanchez Silva; comisión que se compone todo de diputados que abundan en las ideas libre-cambistas del autor del proyecto.

Para que el tecto y la decisión del señor Madoz quedasen lucidos y abonados por completo en este asunto, es lo cierto que después de ofrecida la dimisión se ha retirado. Si se había de retirar, ¿para qué haberla? Y si se hizo, ¿para qué retirarla? En el primer caso, las negociaciones que después se entablaron, ¿por qué no se entablaron antes? En el segundo, ¿por qué optar por el ridículo? Muestras va dando cada día el señor Madoz, según se ve, de su capacidad para los negocios, que justifican las esperanzas que despertó entre sus admiradores, y los aplausos entusiastas que se le prodigan.

En resumen, parece que el señor Madoz entendió que las secciones le daban un voto de censura anticipado, toda vez que S. S. se opuso en la sección al proyecto del señor Sanchez Silva, ofreciendo una reforma menos lata y mas conciliadora. De aquí proviene, según de publico se decía, el todo del movimiento ministerial de anoche, que por último no fué nada.

El señor Sanchez Silva es temible. Dos veces con esta ha hecho pasar al ministerio, se pena de la vida, por las horcas caudinas de sus proyectos.

EL OCCIDENTE.

Anoche se decía que el señor Madoz había sido desairado por la tarde en las secciones de las Cortes, el señor don Pascual Madoz, dándole una significación que no creemos tanta, ha admitido su cargo de ministro de Hacienda. Creemos que caso de que S. S. insistiese en su propósito, no debe ser admitida la renuncia, que es á nuestro juicio inconveniente, impolítica y antiparlamentaria.»

EL PARLAMENTO.

Sabemos que anoche á primera hora el señor Madoz, ministro de Hacienda, envió su dimisión al presidente del gabinete. Parece que el renunciate había mostrado en las secciones de la Asamblea grande interés por que se le admitiera la dimisión que debía nombrarse para dar dictamen sobre la proposición de los señores Corradi y Sanchez Silva acerca de la reforma de aranceles, no entraron diputados catalanes ni andaluces, y en dichas secciones estuvieron tan complacientes con S. S., que lo hicieron completamente al revés. Altamente resentido el señor Madoz, acompañó su dimisión con una carta para el duque de la Victoria, de cuyo objeto nada hemos podido traslucir.

LA NACION.

Anoche se aseguró que á consecuencia del triunfo que alcanzó en las secciones la opinión favorable al pensamiento arancelario del señor Sanchez Silva, el señor Madoz había presentado su dimisión. Nosotros, respetando como respetamos la resolución de nuestro apreciable amigo, creemos sin embargo que el acuerdo de las secciones no tiene la significación que se supone.

Los mas partidarios del libre cambio reconocen la necesidad de una bien entendida protección.

De otra manera, estos señores aumentarían nuevas dificultades á la consolidación del actual orden de cosas.

La dimisión del señor Madoz no debe ser aceptada en nuestra humilde opinión, tanto mas, cuanto que ayer nos aseguró su señoría que estaba resuelto á presentar un pensamiento económico en este punto difícil de nuestro sistema rentístico que satisficiera y conciliara todos los intereses. La Cámara, que escuchó con satisfacción este anuncio tiene un deber de esperar para juzgar en seguida.

EL DIARIO ESPAÑOL.

Con grande extrañeza se supo anoche en el público la noticia de que el señor Madoz había dimisionado la cartera de Hacienda, y que con este motivo había sido llamado por el señor presidente del Consejo el señor Sanchez Silva para conferenciar acerca de las causas de la crisis. Porque esas causas, de que aquí prevenia la extrañeza del público, no procedían de la cuestión que según se susurraba había elegido el señor Madoz para hacer una salida popular y sonada del ministerio, es á saber, de la cuestión de desamortización, sino de la elección verificada en las secciones para la comisión que ha de informar sobre el proyecto de reforma arancelaria del señor Sanchez Silva; comisión que se compone todo de diputados que abundan en las ideas libre-cambistas del autor del proyecto.

Para que el tecto y la decisión del señor Madoz quedasen lucidos y abonados por completo en este asunto, es lo cierto que después de ofrecida la dimisión se ha retirado. Si se había de retirar, ¿para qué haberla? Y si se hizo, ¿para qué retirarla? En el primer caso, las negociaciones que después se entablaron, ¿por qué no se entablaron antes? En el segundo, ¿por qué optar por el ridículo? Muestras va dando cada día el señor Madoz, según se ve, de su capacidad para los negocios, que justifican las esperanzas que despertó entre sus admiradores, y los aplausos entusiastas que se le prodigan.

En resumen, parece que el señor Madoz entendió que las secciones le daban un voto de censura anticipado, toda vez que S. S. se opuso en la sección al proyecto del señor Sanchez Silva, ofreciendo una reforma menos lata y mas conciliadora. De aquí proviene, según de publico se decía, el todo del movimiento ministerial de anoche, que por último no fué nada.

El señor Sanchez Silva es temible. Dos veces con esta ha hecho pasar al ministerio, se pena de la vida, por las horcas caudinas de sus proyectos.

EL OCCIDENTE.

Anoche se decía que el señor Madoz había sido desairado por la tarde en las secciones de las Cortes, el señor don Pascual Madoz, dándole una significación que no creemos tanta, ha admitido su cargo de ministro de Hacienda. Creemos que caso de que S. S. insistiese en su propósito, no debe ser admitida la renuncia, que es á nuestro juicio inconveniente, impolítica y antiparlamentaria.»

EL PARLAMENTO.

Sabemos que anoche á primera hora el señor Madoz, ministro de Hacienda, envió su dimisión al presidente del gabinete. Parece que el renunciate había mostrado en las secciones de la Asamblea grande interés por que se le admitiera la dimisión que debía nombrarse para dar dictamen sobre la proposición de los señores Corradi y Sanchez Silva acerca de la reforma de aranceles, no entraron diputados catalanes ni andaluces, y en dichas secciones estuvieron tan complacientes con S. S., que lo hicieron completamente al revés. Altamente resentido el señor Madoz, acompañó su dimisión con una carta para el duque de la Victoria, de cuyo objeto nada hemos podido traslucir.

LA NACION.

mostrada el señor Madoz en la confesión hecha por los libre-cambistas, de que bajo la protección los diez y ocho millones de libras de algodón que se consumían en Cataluña hace poco tiempo, se han elevado á treinta y cinco millones de libras en los últimos años.

Cuando fué presentado al Congreso el proyecto de ley de reforma de aranceles del señor Sanchez Silva, el señor Madoz declaró que no se oponía á que se tomara en consideración; pero aunque el gobierno tenía el pensamiento propio de conciliar la reforma arancelaria con la protección debida á la industria del país, era conveniente que la cuestión se fuera estudiando para cuando el ministerio la formulara.

Ayer mismo el señor Madoz se expresó en igual sentido, y solo recomendó á los que en su sección desearon saber la opinión del ministerio en este asunto, que para no alarmar los intereses industriales de la nación sería conveniente que los individuos nombrados por las secciones para examinar el proyecto de ley del señor Sanchez Silva, no fueran andaluces ni catalanes. No fueron otros los deseos de los ministros en sus respectivas secciones; pero aun así y todo salieron elegidos los señores Gonzalez de la Vega, Moreno Barrera, Galvez Cañero, Bertemati y Sanchez Silva, andaluces, y los señores Calatrava y Corradi, partidarios del libre cambio.

Ante semejante resultado, que podía considerarse como un acto de hostilidad hacia el señor Madoz, este dirigió una carta al duque de la Victoria participándole lo que había pasado en las secciones, y manifestándole que bien podía por amor al país y á la persona del Presidente del Consejo de ministros haber sacrificado á ambos su reposo entrando á participar de las fatigas del ministerio; pero que debiendo ante todo salvar su honor, que creía comprometido, le comunicaba que presentase á S. M. la dimisión que hacia del ministerio de Hacienda.

Apenas recibió esta carta el duque de la Victoria, rogó al señor Madoz que pasase á ver al señor Madoz y le invitara á asistir á un consejo de ministros que debía celebrarse en el ministerio de Hacienda.

Con efecto, reunido el consejo, el señor Madoz esforzó las razones que tenía para desear que se le admitiera la dimisión: pero el duque de la Victoria apeló á su patriotismo, poniéndole ante los ojos que si la noticia del nombramiento hecho en las secciones llegaba á Cataluña al mismo tiempo que la aceptación de la dimisión del señor Madoz, la sensación que ambas noticias recibidas harían, no era posible calcularla, mientras sí quedaba en el gabinete y el ministerio declaraba, como lo haría en la primera ocasión, que al reformar los aranceles no quería arriunar la industria del país, ninguna consecuencia funesta tendría lo hecho por las secciones.

El señor Madoz, vencido por estas razones, consintió al cabo en quedar en el gabinete, firmemente resuelto á seguir su plan primitivo de reformar los aranceles; pero sin abolir las leyes protectoras, y el ministerio todo convino en secundarle en tan importante obra.

Nada mas ha ocurrido, y ni la dimisión del señor Madoz ha tenido mas causa que la que dejamos indicada. Los que anteayer votaron al parecer en contra suya en las secciones, tampoco intentaron desairarle, supuesto que los periódicos mas avanzados se esfuerzan ayer en probar que el señor Madoz no debió presentar ayer su dimisión por tan leve causa, y en pedir que no le sea admitida.

He aquí lo que dicen algunos de nuestros colegas respecto á la salida del señor Madoz del ministerio.

EL CLAMOR.

Ayer tomaron mayor consistencia los rumores de modificación ministerial, llegándose á decir que el señor Madoz había presentado su dimisión. También se aseguró que el duque de la Victoria había significado deseos de conferenciar particularmente con el ministro de Hacienda, y que el resultado de la entrevista decidiría la crisis.

LA IBERIA.

«Parece que á consecuencia de uno de los nombramientos hechos ayer por las secciones de las Cortes, el señor don Pascual Madoz, dándole una significación que no creemos tanta, ha admitido su cargo de ministro de Hacienda. Creemos que caso de que S. S. insistiese en su propósito, no debe ser admitida la renuncia, que es á nuestro juicio inconveniente, impolítica y antiparlamentaria.»

EL PARLAMENTO.

Sabemos que anoche á primera hora el señor Madoz, ministro de Hacienda, envió su dimisión al presidente del gabinete. Parece que el renunciate había mostrado en las secciones de la Asamblea grande interés por que se le admitiera la dimisión que debía nombrarse para dar dictamen sobre la proposición de los señores Corradi y Sanchez Silva acerca de la reforma de aranceles, no entraron diputados catalanes ni andaluces, y en dichas secciones estuvieron tan complacientes con S. S., que lo hicieron completamente al revés. Altamente resentido el señor Madoz, acompañó su dimisión con una carta para el duque de la Victoria, de cuyo objeto nada hemos podido traslucir.

LA NACION.

Anoche se aseguró que á consecuencia del triunfo que alcanzó en las secciones la opinión favorable al pensamiento arancelario del señor Sanchez Silva, el señor Madoz había presentado su dimisión. Nosotros, respetando como respetamos la resolución de nuestro apreciable amigo, creemos sin embargo que el acuerdo de las secciones no tiene la significación que se supone.

Los mas partidarios del libre cambio reconocen la necesidad de una bien entendida protección.

De otra manera, estos señores aumentarían nuevas dificultades á la consolidación del actual orden de cosas.

La dimisión del señor Madoz no debe ser aceptada en nuestra humilde opinión, tanto mas, cuanto que ayer nos aseguró su señoría que estaba resuelto á presentar un pensamiento económico en este punto difícil de nuestro sistema rentístico que satisficiera y conciliara todos los intereses. La Cámara, que escuchó con satisfacción este anuncio tiene un deber de esperar para juzgar en seguida.

EL DIARIO ESPAÑOL.

Con grande extrañeza se supo anoche en el público la noticia de que el señor Madoz había dimisionado la cartera de Hacienda, y que con este motivo había sido llamado por el señor presidente del Consejo el señor Sanchez Silva para conferenciar acerca de las causas de la crisis. Porque esas causas, de que aquí prevenia la extrañeza del público, no procedían de la cuestión que según se susurraba había elegido el señor Madoz para hacer una salida popular y sonada del ministerio, es á saber, de la cuestión de desamortización, sino de la elección verificada en las secciones para la comisión que ha de informar sobre el proyecto de reforma arancelaria del señor Sanchez Silva; comisión que se compone todo de diputados que abundan en las ideas libre-cambistas del autor del proyecto.

Para que el tecto y la decisión del señor Madoz quedasen lucidos y abonados por completo en este asunto, es lo cierto que después de ofrecida la dimisión se ha retirado. Si se había de retirar, ¿para qué haberla? Y si se hizo, ¿para qué retirarla? En el primer caso, las negociaciones que después se entablaron, ¿por qué no se entablaron antes? En el segundo, ¿por qué optar por el ridículo? Muestras va dando cada día el señor Madoz, según se ve, de su capacidad para los negocios, que justifican las esperanzas que despertó entre sus admiradores, y los aplausos entusiastas que se le prodigan.

En resumen, parece que el señor Madoz entendió que las secciones le daban un voto de censura anticipado, toda vez que S. S. se opuso en la sección al proyecto del señor Sanchez Silva, ofreciendo una reforma menos lata y mas conciliadora. De aquí proviene, según de publico se decía, el todo del movimiento ministerial de anoche, que por último no fué nada.

El señor Sanchez Silva es temible. Dos veces con esta ha hecho pasar al ministerio, se pena de la vida, por las horcas caudinas de sus proyectos.

EL OCCIDENTE.

Anoche se decía que el señor Madoz había sido desairado por la tarde en las secciones de las Cortes, el señor don Pascual Madoz, dándole una significación que no creemos tanta, ha admitido su cargo de ministro de Hacienda. Creemos que caso de que S. S. insistiese en su propósito, no debe ser admitida la renuncia, que es á nuestro juicio inconveniente, impolítica y antiparlamentaria.»

EL PARLAMENTO.

Sabemos que anoche á primera hora el señor Madoz, ministro de Hacienda, envió su dimisión al presidente del gabinete. Parece que el renunciate había mostrado en las secciones de la Asamblea grande interés por que se le admitiera la dimisión que debía nombrarse para dar dictamen sobre la proposición de los señores Corradi y Sanchez Silva acerca de la reforma de aranceles, no entraron diputados catalanes ni andaluces, y en dichas secciones estuvieron tan complacientes con S. S., que lo hicieron completamente al revés. Altamente resentido el señor Madoz, acompañó su dimisión con una carta para el duque de la Victoria, de cuyo objeto nada hemos podido traslucir.

LA NACION.

Anoche se aseguró que á consecuencia del triunfo que alcanzó en las secciones la opinión favorable al pensamiento arancelario del señor Sanchez Silva, el señor Madoz había presentado su dimisión. Nosotros, respetando como respetamos la resolución de nuestro apreciable amigo, creemos sin embargo que el acuerdo de las secciones no tiene la significación que se supone.

Los mas partidarios del libre cambio reconocen la necesidad de una bien entendida protección.

De otra manera, estos señores aumentarían nuevas dificultades á la consolidación del actual orden de cosas.

La dimisión del señor Madoz no debe ser aceptada en nuestra humilde opinión, tanto mas, cuanto que ayer nos aseguró su señoría que estaba resuelto á presentar un pensamiento económico en este punto difícil de nuestro sistema rentístico que satisficiera y conciliara todos los intereses. La Cámara, que escuchó con satisfacción este anuncio tiene un deber de esperar para juzgar en seguida.

EL DIARIO ESPAÑOL.

Con grande extrañeza se supo anoche en el público la noticia de que el señor Madoz había dimisionado la cartera de Hacienda, y que con este motivo había sido llamado por el señor presidente del Consejo el señor Sanchez Silva para conferenciar acerca de las causas de la crisis. Porque esas causas, de que aquí prevenia la extrañeza del público, no procedían de la cuestión que según se susurraba había elegido el señor Madoz para hacer una salida popular y sonada del ministerio, es á saber, de la cuestión de desamortización, sino de la elección verificada en las secciones para la comisión que ha de informar sobre el proyecto de reforma arancelaria del señor Sanchez Silva; comisión que se compone todo de diputados que abundan en las ideas libre-cambistas del autor del proyecto.

Para que el tecto y la decisión del señor Madoz quedasen lucidos y abonados por completo en este asunto, es lo cierto que después de ofrecida la dimisión se ha retirado. Si se había de retirar, ¿para qué haberla? Y si se hizo, ¿para qué retirarla? En el primer caso, las negociaciones que después se entablaron, ¿por qué no se entablaron antes? En el segundo, ¿por qué optar por el ridículo? Muestras va dando cada día el señor Madoz, según se ve, de su capacidad para los negocios, que justifican las esperanzas que despertó entre sus admiradores, y los aplausos entusiastas que se le prodigan.

En resumen, parece que el señor Madoz entendió que las secciones le daban un voto de censura anticipado, toda vez que S. S. se opuso en la sección al proyecto del señor Sanchez Silva, ofreciendo una reforma menos lata y mas conciliadora. De aquí proviene, según de publico se decía, el todo del movimiento ministerial de anoche, que por último no fué nada.

El señor Sanchez Silva es temible. Dos veces con esta ha hecho pasar al ministerio, se pena de la vida, por las horcas caudinas de sus proyectos.

EL OCCIDENTE.

anteriores. La amortizada de primera sigue...

Un periódico ha dicho que con motivo del artículo del almanaque de San Petersburgo...

Mr. Soulé ha debido partir ayer. Estuvo muy cortado en su audiencia con la reina...

Por despacho telegráfico se sabe que los fondos franceses quedaron en la bolsa de París...

En todo lo relativo a la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción hay un hecho muy curioso...

Han indicado algunos periódicos la idea de que los duques de Montpensier venían a Madrid por orden del gobierno...

Se han dado las órdenes mas apremiantes y se han dictado algunas especiales por el ministerio de Hacienda...

Dando a la exacta recaudación de las rentas toda la importancia que verdaderamente tiene...

En la Caja de Amortización se pagaron mas de mil duros. El Tesoro trabaja activamente para concluir las operaciones...

concluyan, según noticias, se abra el pago de la mensualidad de enero para todas las clases que reciben sueldo del Estado.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Don José de Hozeta, se ha nombrado por el ministro de Fomento una junta de personas muy entendidas en administración...

Los individuos que tienen depositados títulos de la deuda en la Caja general de Depósitos deben mostrarse en extremo reconocidos al celo que por sus intereses ha desplegado el establecimiento.

Parece que en la mayoría de la comisión de presupuestos predomina el pensamiento de suprimir las subsecretarías, direcciones y subdirecciones de los ministerios...

Parece que dentro de pocos días se publicará por el ministerio de Gracia y Justicia un real decreto autorizando a la universidad de esta corte para enajenar todos sus bienes...

Nos adherimos sinceramente a las siguientes frases, y al espíritu que de ellas resalta, tomadas de nuestro colega La Epoca:

Con sincero sentimiento hemos recibido la noticia de la cesación de nuestro colega El Voto Nacional, periódico que, por la elevación y sensatez de sus ideas...

No ha llegado parte alguna telegráfica que anuncie la constitución del gobierno inglés.

No es cierto que haya sido recogido y denunciado el folleto titulado «Nulidad de la declaración dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción»...

El Sr. COLLANTES: Me reservo el apoyar mi proposición para otra ocasión.

El Sr. COLLANTES: Pido que se lea el artículo 1.º de mi proposición.

El Sr. COLLANTES: Pido que se lea el artículo 1.º de mi proposición.

El Sr. COLLANTES: Pido que se lea el artículo 1.º de mi proposición.

El Sr. COLLANTES: Pido que se lea el artículo 1.º de mi proposición.

El Sr. COLLANTES: Pido que se lea el artículo 1.º de mi proposición.

El Sr. COLLANTES: Pido que se lea el artículo 1.º de mi proposición.

pero hombres y caballos, estaban abrumados de fatiga, y Montfort no creyó que debía rader a su impaciencia. No se dirigió pues hasta el día siguiente hacia el castillo de Gometz...

Luciana y Batila contemplaban con sentimientos bien diversos donde sus amados se encontraban en tan diferente situación. Antimadas con las bondades del rey, se atrevieron a dar los consejos que el amor les inspiraba.

Luciana y Batila, ni el rey mismo conocían la tenacidad del soberbio Cressy, que se negó a bajar el puente levadizo, y no quiso escuchar al heraldo de su señor, más que desde la muralla.

—Señor de Cressy dijo Montjoye, vuestro castillo de Montbery ha caído en manos del señor de Montfort, y no podéis resistir a las fuerzas que os rodean.

Dado en Palacio a treinta y uno de enero de mil ochocientos cincuenta y cinco. —Está rubricado de la Real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Hallándose vacante la plaza de oficial cuarto de la clase de segundos del ministerio de Gracia y Justicia, se ha acordado que el destino de don Eduardo Asquerro, que la obtiene, venga en nombrar para la misma plaza a don Rafael Miró, gobernador de la provincia de Albacete.

Resultando vacante la plaza de oficial cuarto primero del ministerio de la Gobernación por fallecimiento de don Juan Mandiaguola que la servía, yengo en conceder el ascenso de escala a los de su clase, y nombrar para el mismo oficial de la misma a don Juan José de Ulliam, agente fiscal cesante del Tribunal Supremo de Justicia.

Dado en Palacio a dos de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco. —Está rubricado de la Real mano. —El ministro de la Gobernación, Francisco Santa Cruz.

NOVEDADES DEL PARLAMENTO.

CORTES CONSTITUYENTES.

SESION DEL SABADO 3 DE FEBRERO DE 1855.

PRESENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Se abrió a la una y cuarto, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Del ayuntamiento y Milicia Nacional de Villavieja, en Asturias, pidiendo la abolición de quintas y rebaja del presupuesto.

Del ayuntamiento de la provincia de León sobre la enajenación de bienes de propios.

De la junta de agricultura de la provincia de Orense, solicitando que se eximiese del pago de la contribución territorial a los pueblos de la misma que no poseyesen mas riqueza que la de la vi.

Otra de D. José María Escarri, natural de España, pidiendo un término para poder formar el expediente de daños y perjuicios que sufrió durante la guerra civil.

Del gobierno eclesiástico de Santiago de Galicia solicitando que se asistieran integras al Clero las asignaciones fijadas en el Concordato, sin hacerles la rebaja que se propone en el presupuesto.

Se leyó y pasó a la comisión de peticiones la lista de las presentadas en la secretaría desde el día 27 de febrero hasta la fecha, comprensivas desde el número 171 hasta el 192.

Se mantuvieron impromovidos los dictámenes que se presentaron a la comisión desde el número 158 hasta el número 170.

Las Cortes quedaron enteradas de una comunicación del señor ministro de la Gobernación manifestando que con fecha primero del corriente remitía al ministerio de Hacienda la esposición de don Juan Manuel del Ribero pidiendo indemnización por los deterioros que en la tarde del 15 de julio próximo pasado sufrió en su casa de la calle de Atocha, números 22, 24 y 26.

Se leyó una proposición de ley del señor Collantes (don Antonio), cuya lectura había sido autorizada por las secciones, proponiendo la venta de los bienes pertenecientes al Estado, los edificios sobrantes del mismo, minas, casas de moneda, bienes del Real patrimonio, los bienes de las vicarías de propios, baldíos y realengos, montes, etc.

En segunda día. El Sr. COLLANTES: Me reservo el apoyar mi proposición para otra ocasión.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, el gobierno ha manifestado por el órgano del Sr. ministro de Hacienda, que trata de presentar a las Cortes su pensamiento sobre desamortización, y en la próxima semana le manifestaré por medio del proyecto de ley que tiene dispuesto para presentar a las mismas. Pero no puedo menos de decir que el gobierno se cree en la obligación de suplicar a las Cortes que no tomen en consideración esta proposición, pues lo crea su deber cuando se trata de un proyecto de ley en que se empieza por decir que son nacionales todos los bienes de propios.

El Sr. COLLANTES: Pido que se lea el artículo 1.º de mi proposición.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Creo que el ministro que está en el uso de la palabra no estaba equivocado cuando ha dicho que se

propone la venta de los propios de los pueblos y de las minas del Estado con todos los demás de su pertenencia. Señores, yo no puedo más de decir, ameno con sentimiento, y haciendo justicia a los buenos deseos del señor diputado, que esto causará la alarma en el país.

El Sr. COLLANTES: Yo me reservo el apoyar mi proposición para otro día en uso de la facultad que me concede el reglamento, y no creo que el señor ministro pueda impugnarla con el estorbo que se me ofrece.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro puede hablar porque está en el uso de su derecho.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El gobierno tiene altos deberes que cumplir, y no puede menos de oponerse a que se tome en consideración, cuando se presenta un proyecto de la naturaleza del que S. S. ha presentado a las Cortes.

El Sr. COLLANTES: Yo le presentaría al señor ministro de la Gobernación si he leído todo el proyecto; porque si así no es, como lo creo, extraño mucho que hablé de él como lo está haciendo.

El Sr. ministro de FOMENTO: Yo no trato de repetir lo que he por mi amigo el señor ministro de la Gobernación; pero desde luego digo que en un proyecto de tanta importancia, que abraza intereses tan grandes para el país, la iniciativa debe venir del gobierno; debiendo añadir, que mientras el ministro que tiene el honor de hablar en este momento sea ministro, no permitirá el que se vendan los montes del Estado ni las minas de Almadén, que no ha tenido en cuenta el gobierno.

El Sr. COLLANTES: Las indicaciones de S. S. están fuera de su lugar, pues no habiendo visto el señor ministro de la Gobernación el proyecto y sus pormenores, mal ha podido combatirlo con buenas razones.

Yo no trato de introducir la alarma en el país, ni mucho menos de poner embarazado al gobierno, sino de hacerle producir los montes del Estado y las minas de Almadén, lo que ahora no produce por su mala administración.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Un cargo grave me ha dirigido el señor Collantes, y es que sin saber el contenido de su proyecto de ley me he levantado a oponerme.

Todos los señores diputados saben que esa proposición se leyó ayer en las secciones, con este otro haber contestado a S. S. sobre el punto, o no el gobierno conocimiento de ella.

El Sr. FUENTE ANDRES preguntó al gobierno si tiene noticias si por alguna o algunas de las diputaciones de las Provincias Vascongadas se ha impuesto un derecho por uso de tránsito de rotas y medio por carretera, y si en caso que esto fuere cierto está dispuesto el gobierno a hacer lo que sea necesario.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El gobierno tiene el sentimiento de no poder contestar a S. S., pues como está la administración de las Provincias Vascongadas no tiene nada de especial que le haya hecho esa imposición y el gobierno no la tiene. Sin embargo, está pronto a averiguar lo que haya sobre esto y adoptar lo que crea conveniente.

Los señores Altuna, Jaen y Urdeta, como diputados por las Provincias Vascongadas, manifestaron que en sus provincias no se había impuesto ningún derecho de esta clase.

Léida una proposición para que se concediera una pensión a doña Amalia Benadit, hija de don Francisco, oficial de marina fusilado en Málaga el 11 de diciembre de 1831, dijo en su apoyo como uno de sus autores.

El Sr. OLOZAGA (D. Salustiano): Muy pocas palabras diré para pedir a las Cortes que tomen en consideración la proposición que he tenido el honor de firmar. De los lastos sangrientos de España de 1823 y 1830, no hay ningún otro que sea tan igual al de Málaga en que perdieron tantas vidas, fueran soldados, o víctimas de la tiranía de aquella ciudad. He leído con emoción de ver el hijo de aquella horrible tiranía que empezó en Francia, y siguió en Inglaterra. Las Cortes colocaron aquella lapida del noble Torrijos (dirigiendo la vista adonde está colocada) para memoria eterna, y en representación de las demás víctimas que con él fueron sacrificadas.

Solo queda a una hermandad de un oficial de marina fusilado entonces que no ha podido hacer valer sus derechos en los últimos años, y que se halla sumida en la miseria. Esto nos ha movido a los diputados que hemos firmado a presentar esta proposición, y pedir una pensión mensual a las Cortes.

Yo opondría a los señores diputados si hubiera en mi defensa de la proposición, y creo que el gobierno tampoco se oponga.

El Sr. ministro de MARINA: El gobierno, y muy particularmente el ministro que tiene la honra de dirigir la palabra a las Cortes, no solamente se opone, sino que aprueba la proposición que se ha leído, y que el Sr. Olozaga ha presentado. Tengo algunos antecedentes de esta familia, y creo que los señores diputados deben conceder alguna gracia para que pueda subsistir.

Acto continuo fué tomada en consideración la proposición por unanimidad.

Se aprobó el acta de la sesión, y fué proclamado con voz de diputado por dicha ciudad el señor don Juan Alonso Colmeneros.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día. Peticiones. Quedan aprobados sin discusión los dictámenes señalados con los números 114 y 115.

Al 116, a propuesta del señor Gil Viceda, se añadió el que pasase a la comisión de presu-

puestos, y en lugar de lo que proponía la comisión. Con esta variación fué aprobado.

Fueron sucesivamente aprobados sin discusión los señalados con los números 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 125.

El 126 fué aprobado con la adición propuesta por el señor Zamora, de que el gobierno diese cuenta a las Cortes de la resolución que adopte.

Sobre la 127 usó de la palabra el señor Pomes, a quien no pudimos entender por estar S. S. de espaldas a nosotros, y como él llama la atención de los señores ministros de Gobernación y Hacienda sobre los abusos de ilegalidades que se habían cometido con la provincia de Larragona.

El Sr. ministro de la GOBERNACION (Santa Cruz): No estando presentes los ministros a quienes corresponde, no puede satisfacerse a S. S. en los desahos que ha manifestado; pero no duda el señor Pomes que los ministros que tanto rueban han dado de conformidad, dejan un momento de marchar con arreglo a la justicia. Así pues, desde luego respondo que los ministros a quienes corresponde este asunto adopten las providencias que crea justas.

El Sr. POMES: Después de dar gracias al señor ministro de la Gobernación, diré que yo no he dudado un momento de la necesidad de contestar a lo espuesto por S. S.

Solo se ha reducido el señor Pomes a pedir a la comisión añada una palabra al dictamen que ha dado; pero esta tiene el sentimiento de no poder hacerlo, pues su dictamen tiene las palabras prevenidas en el reglamento; por consiguiente, la comisión no puede salir de lo que está prevenido.

Sin mas discusión, y leído de nuevo el dictamen, fué aprobado.

Lo fueron igualmente los correspondientes a los números desde el 28 al 33.

Leído el 34, en el que don Meliton Gomez, canónigo de Valencia, pide a las Cortes den su permiso para acudir al tribunal competente en demanda de calumnia e injurias graves contra el diputado por aquella provincia don Mariano Batles, en cuya petición la comisión era de dictamen que no había lugar a deliberar, dijo:

El Sr. ALCALA ZAMORA: Yo rogaria a la comisión si es realmente por calumnia o por motivos particulares sea retirado.

El Sr. ESCALANTE: En la comisión, señores, no ha sido de difícil esta cuestión. Ha tenido presente la jurisprudencia que en materia de la independencia de los señores diputados rige; y además los precedentes, y no lejanos que se han sentado en esta materia, no la han hecho dudar un momento, y ha dado su dictamen.

Creo que de admitir esta solicitud se sentaría un precedente funesto para la independencia de los señores diputados. Además que los ciudadanos que se crean agraviados, tienen la promesa a su disposición para vindicarse.

El Sr. ALCALA ZAMORA: A pesar de eso me conformo con el dictamen, pues en este se debía decir algo que sirviera de correctivo, tanto a esta solicitud como a las que en lo sucesivo se hicieran; porque si no, mañana vendrá otro más audaz que por la palabra mas insignificante querrela, y los diputados tendrían que abstenerse de hablar en cuestiones que tanto interesan al país. (Aplausos.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día. El Sr. BATLLES: Dijo en las palabras, y anunció que concurriría al Congreso con voz de queja, que tiene don Meliton Gomez contra mi persona, y creo que son infundadas. Lo que toma como calumnia o injuria, fué lo que dije en esta Asamblea, de que en los sesenta y cinco años que heya de administrar de los bienes del clero, ha hecho un capital de sesenta y siete mil duros; esto es lo que escucho a don Meliton Gomez. Si los señores ministros, quienes he dirigido excitaciones, hubieran tomado las medidas necesarias en averiguación de los robos escandalosos que ha cometido este canónigo (Aplausos) a estas horas, sabrían las Cortes lo que hay sobre el particular.

Pero permítanme los señores ministros decir que no han tomado las determinaciones que debían tomar en este asunto, y se han limitado a decir que el Sr. Batles, no es un canónigo de la provincia de Valencia, y que el Sr. Batles, no es un canónigo de la provincia de Valencia, y que el Sr. Batles, no es un canónigo de la provincia de Valencia.

El Sr. PRESIDENTE: Señores Batles, no se permite en las palabras de la comisión de Justicia, para decirles sería muy conveniente hacer un examen minucioso de las cuentas de ese señor canónigo, para averiguar el modo que ese señor ha hecho su fortuna, pues de público se dice en Valencia y aun entre los demás clérigos que es un ladrón. (Aplausos.)

El Sr. PRESIDENTE: Señores Batles, no se permite en las palabras de la comisión de Justicia, para decirles sería muy conveniente hacer un examen minucioso de las cuentas de ese señor canónigo, para averiguar el modo que ese señor ha hecho su fortuna, pues de público se dice en Valencia y aun entre los demás clérigos que es un ladrón. (Aplausos.)

El Sr. BATLLES: Si es mal sonante, lo retiro, y solo diré lo que se ha hablado aquí de este escandaloso asunto, he recibido varias noticias de mi provincia, entre ellas una carta de un abogado, que la tiene el señor ministro de Gracia y Justicia, hablando de la cantidad de un millón de 30,000 duros no imputados al clero, por constante no rebajados del presupuesto.

En la misma carta se denuncian otros delitos del mismo género, y creo no hayan tomado ninguna providencia.

Mas diré, el gobernador de aquella provincia ha mandado dos agentes a averiguar lo que

hubiera en esto, aconsejándose antes de muchas personas, porque lo que he dicho es nuevo en el país, y a consecuencia de los informes que he querido investigar las cuentas; pero no es lo permito, y ha accedido a los señores ministros de Hacienda y Justicia, a fin de poder penetrar en las oficinas del clero; pero esa autorización todavía no la ha recibido. Creo que los señores ministros se ocuparán de esta importancia; pero no puedo menos de lamentarme de su apatía en este negocio; cuando se trata de averiguar abusos. Para mi fortuna las clases son iguales, y por lo mismo quiero justicia para todos. Ruego por último al gobierno que atienda mejor a los intereses del país.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Tengo un verdadero sentimiento de que no se hayan presentes los señores ministros de Hacienda y Justicia, y sea dignos compañeros. Estoy seguro hubieran contestado a los graves cargos que los ha dirigido el señor Batles; pero si su tiempo lo harán. Yo rogaria a S. S. que antes de dirigir cargos de esa especie, tuviera pruebas de las faltas y no los dirigiera sin pruebas.

El Sr. BATLLES: Solo me ha quedado de la pena que por la parte de la comisión he tenido que ajustar a la fórmula del reglamento. Sin mas discusión fué aprobado el dictamen.

Igualmente lo fueron los restantes hasta el número 136.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión de las bases.

Se lee una enmienda de los señores Moreno Barrera y otros a la base 1.ª, la que fué retirada por diferir muy poco del dictamen de la comisión, después de algunas aclaraciones por parte de dicho señor y la comisión.

Se lee otra del señor Escosura a la misma base, comprendiéndose en ella otras a varias bases.

El Sr. secretario CALVO ASENSIO: Esta enmienda altera varias bases: creo pues que solo se debe discutir la parte que respecta a la primera.

El Sr. ESCOSURA: Con las esplicaciones que han mediado entre la comisión y el señor Moreno Barrera, me decido a retirar esta parte de mi enmienda, pues tenía bastante igualdad con la de este último señor.

Quedó retirada la parte de la enmienda referente a la segunda base.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Moyano tiene la palabra en contra de la base primera.

El Sr. MOYANO (en contra): Después de tanto como se ha hablado acerca de soberanía nacional, no teman los señores diputados que vaya a ser el punto de su atención acerca de este dogma. A la altura a que esta cuestión ha llegado, me falta valor para hacerme cargo de ella respecto a ella se ha dicho; no es para hacer de la soberanía precisamente como principio, para lo que hoy me levanto; otro es mi intento, a saber: ¿debe o no la reina sancionar la Constitución que vamos a confeccionar? Voy a comparecer de la cuestión práctica, de la aplicación, de la de teorías. Dice la comisión: todos los poderes emanan de la nación, en la que reside esencialmente la soberanía, y por consiguiente tiene el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Como esta base se presta a diferentes comentarios, insta el punto de que algunos diputados dicen que debe variarse, porque en la palabra nación se comprenden todas las personas, y hay otros que sostienen que la palabra nación no se refiere al rey y al país, sino a la nación y a los ciudadanos que forman el país.

El Sr. OLOZAGA: La comisión tiene manifestado que las Cortes sancionan la Constitución, así como votaron y sancionaron la base del trono, y que el rey sanciona las leyes secundarias.

El Sr. MOYANO: Considero muy extraño que la comisión diga que a la reina corresponde la sanción de las leyes secundarias, cuando es lo más lógico del mundo que correspondiera a la reina la sanción de las leyes fundamentales. Algunos diputados han cumplido esta idea; pero no han añadido una razón que justifique que la corona se deba sancionar todas las leyes. Voy no tratamos de sancionar de las secundarias; y no voy a hacer cargo de la que nos referimos.

Se dice que hace falta la sanción de las leyes secundarias, porque es necesario el concurso de los dos poderes, legislativo y ejecutivo, y gobiernan a la vez el que tiene que ejecutar y el que hace las leyes. Pero el gobierno sabe las circunstancias del momento en que el país se encuentra, y por consiguiente la oportunidad o inoportunidad de la aplicación de las leyes que aquí se hagan; porque es necesario, en fin, introducir de consuno la comisión, y encuentro completamente bien entendida; pero si hace falta el conocimiento del gobierno para saber si tal o tal ley ordinaria es o no oportuna, ¿cómo no, tratándose de la Constitución del Estado? Si concediese la sanción en las leyes secundarias, porque supongo más experiencia en el gobierno de los hechos a que se refieren, ¿cómo no en esta? Porque hay ocasiones en que las leyes que se

Los habitantes de la población, los vasallos de la baronía, habían acogido aquel ejército libertador con aclamaciones de alegría. Habían suministrado todo lo necesario para el escalamiento, y ellos mismos se habían armado para sostener a los sitiadores contra un asalto consiguiente a la victoria. Bajo sus golpes había caído el viejo Rainaud. El orgulloso Amary entró el primero en la plaza que había inundado con sangre de sus defensores; y si hubiera encontrado a Beltrana delante de su espada, tal vez la hubiera deslancado en medio de su diezgo furor; pero no permitió el cielo aquel fratricidio. Beltrana fué presa y desarmada por dos caballeros mas humanos, que dejándola tomar un caballo y protegiendo su fuga, le evitaron el dolor y la vergüenza de presentarse a los ojos de su hermano.

Pero no pudo evitar un encuentro mas odioso todavía. Hemos dicho que Batila y el conde de Angers, creyendo que el feroz Cressy había entrado en aquel castillo, habían seguido las banderas de Montfort. Penetraron en el castillo por el puente levadizo en el momento en que Beltrana salía. Bajó los ojos estrechándose de rabia, y pió sus palafreos para sustraers a lo mas pronto posible a su fatal presencia.

Otros cuidados habían ocupado al conde de Montfort. Se había precipitado en la habitación de su hija, y por fin la había estrechado entre sus brazos. Era libre estaba para siempre exenta de las persecuciones del odioso Cressy; pero faltaba a su felicidad la presencia de su desgraciado amante, y cuando supo que Milon estaba encerrado en los calabozos de Gometz, pidió a gritos que las fuerzas que mandaba su padre fuesen también hacia el otro castillo.

—A Gometz decía: no perdamos un momento. Salvemos a Milon, si respira aun. Los abrazos de Batila y su amigo solo la detuvieron un momento; considerábase feliz al volverlo a ver; pero eran demasiado vivas sus inquietudes para que pudiera entregarse a otros sentimientos que al que la atormentaba. Fué por lo tanto un suplicio para ella aguardar al día siguiente:

CONCLUSION.

Debó a los señores de la última capítulo de esta historia una corta aclaración sobre los acontecimientos de los tres últimos días. Los testimonios de Simon Lethard y del capellán eran demasiado verdaderos. Cressy tenía espías o confidentes en el campo de Luis el Craso, y su hermano Guido de Rocheport había dejado ignorar de cuanto podía tener interés en conocer.

Habia sabido antes de la llegada del heraldo Montjoye que Milon había marchado después de haberlo obtenido, y un ejército real le había seguido a lo lejos. El castellano de Montbery sabía su llegada a la población la media hora de haber llegado; había hecho que le observasen; y mientras el heraldo estaba debajo la ventana de Luciana, le habían cercado y le embestaban de modo que no podría escapar sin combatir. Duero Cressy de su imprudente rival, a quien el amor había conducido a aquel hazo, le había llevado por sí mismo al castillo de Gometz; porque temía que aguardando en Montbery se le llegase a descubrir un contingente de que pensaba aprovecharse en la cita de Estampes. Así estaba seguro de la victoria y pensaba darle con la ausencia forzada de Milon una apariencia de justicia.

La triste hija de Montfort, al oír pasar por el camino los dos caballeros que su padre había tomado por fugitivos, se acordó de lo mas bien creyó que llenaban el objeto de su feruza: La oscuridad de la noche no le había permitido ver aquel horrible espectáculo.

Si embargo, Cressy no había dispuesto de la vida de Milon. Se había limitado a encerrarle en un oscuro calabozo, limitado a con gruesas cadenas y dejándole allí donde una muerte lenta debía consumir a aquel desgraciado, objeto de su odio. El escudero que había acompañado al terrible castellano de Gometz había partido para Chateaufort, tres millas mas lejos, porque Cressy le había confiado la defensa de aquella tercera ciudadela de sus dominios; y el soberbio había habido vuelto a entrar antes de amanecer en Montbery para recibir el heraldo que debía llevarle un reto de que crea no tener que temer ya cosa alguna.

Al dejar el palenque de Estampes, y mientras que los caballeros maldicían su destino, dejó atrás los valles de Orgz y de Remarde, los campos de Dourdir y de Ro-

cheport, y se dirigió hacia Gometz para asegurar la ejecución de sus órdenes, y saber si los vasallos de aquella baronía habían puesto aquella fortaleza en estado de sostener un sitio.

Era aquel castillo tan fuerte como el de Montbery; impugnable por Norte y Poniente, dominando un estrecho valle que va a reunirse con el de Orgz por una pendiente insensible, estaba asentado sobre rocas escarpadas y de difícilísimo acceso. El arte no había necesitado amagrar los obstáculos de la naturaleza, y la naturaleza había provisto de víveres, de una fuerte guarnición, y de todos los medios, podía resistir mucho tiempo a los esfuerzos del ejército real; y después de haberse asegurado Cressy del celo y la fidelidad de sus defensores, se dispuso a volver a tomar el camino de Montbery, adonde estaba esperando por legar para ver a Luciana, cuando una nube de polvo que se elevaba sobre la Vasta llanura que separaba el castillo de Gometz de la aldea de Limours, le anunció la llegada de Luis el Craso. En un instante las tropas del menar y la numerosa caballería que le acompañaba, invadieron las avenidas de la plaza.

Extremóse Cressy de rabia a su vista. En vano intentó escaparse; en vano se presentó en el puente levadizo, en las poternas que dominaban el valle, porque el ejército del Batallador le cerraba el paso por su derecha.

No sin lanzar imprecaciones contra la desgracia del conde de París, se resignó al fin a permanecer separado de una mujer que acababa de conquistar con la punta de la espada, y formó la resolución de defenderse hasta que no le quedase ni un hombre, hasta que no le quedase ni una gota de sangre.

Al instante resonó un cuerno bajo las nubes, y Montjoye, al frente de las tropas que se dirigían al rey de Francia, y le dirigieron a Milon de Troyes.

El orgulloso Cressy estaba al alance de la voz del heraldo, y respondió por sí mismo:

—Dí a tu señor, gritó con una voz que resonó a lo lejos en el ejército, que Milon está en mis manos, y que no saldrá de ellas más que para entrar en la tumba. Dí al conde de París, que se llama a su príncipe rey de Francia, que su presencia bajo los muros de este castillo es un acto de felonía; que me ha concedido cinco días de tregua, y que falta cobardemente a su palabra antes de que haya espirado el tercer día, y que apelo a Dios y a mi espada.

cheport, y se dirigió hacia Gometz para asegurar la ejecución de sus órdenes, y saber si los vasallos de aquella baronía habían puesto aquella fortaleza en estado de sostener un sitio.

Era aquel castillo tan fuerte como el de Montbery; impugnable por Norte y Poniente, dominando un estrecho valle que va a reunirse con el de Orgz por una pendiente insensible, estaba asentado sobre rocas escarpadas y de difícilísimo acceso. El arte no había necesitado amagrar los obstáculos de la naturaleza, y la naturaleza había provisto de víveres, de una fuerte guarnición, y de todos los medios, podía resistir mucho tiempo a los esfuerzos del ejército real; y después de haberse asegurado Cressy del celo y la fidelidad de sus defensores, se dispuso a volver a tomar el camino de Montbery, adonde estaba esperando por legar para ver a Luciana, cuando una nube de polvo que se elevaba sobre la Vasta llanura que separaba el castillo de Gometz de la aldea de Limours, le anunció la llegada de Luis el Craso. En un instante las tropas del menar y la numerosa caballería que le acompañaba, invadieron las avenidas de la plaza.

Extremóse Cressy de rabia a su vista. En vano intentó escaparse; en vano se presentó en el puente levadizo, en las poternas que dominaban el valle, porque el ejército del Batallador le cerraba el paso por su derecha.

No sin lanzar imprecaciones contra la desgracia del conde de París, se resignó al fin a permanecer separado de una mujer que acababa de conquistar con la punta de la espada, y formó la resolución de defenderse hasta que no le quedase ni un hombre, hasta que no le quedase ni una gota de sangre.

Al instante resonó un cuerno bajo las nubes, y Montjoye, al frente de las tropas que se dirigían al rey de Francia, y le dirigieron a Milon de Troyes.

El orgulloso Cressy estaba al alance de la voz del heraldo, y respondió por sí mismo:

—Dí a tu señor, gritó con una voz que resonó a lo lejos en el ejército, que Milon está en mis manos, y que no saldrá de ellas más que para entrar en la tumba. Dí al conde de París, que se llama a su príncipe rey de Francia, que su presencia bajo los muros de este castillo es un acto de felonía; que me ha concedido cinco días de tregua, y que falta cobardemente a su palabra antes de que haya espirado el tercer día, y que apelo a Dios y a mi espada.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores



